

Administración Municipal

BOADILLA DEL CAMINO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O.P.J., el Pleno de esta Corporación va a proceder a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de **JUEZ DE PAZ SUSTITUTO**. Los interesados podrán solicitarlo por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de treinta días naturales, debiendo acompañar la siguiente documentación:

- Certificación de nacimiento.
- Certificación de antecedentes penales.
- Copia del DNI.
- Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

Boadilla del Camino, 3 de marzo de 2021.- El Alcalde, Carlos José Saldaña Mediavilla.

499

